MUNICIPALIDAD DE
CARAGUATAY

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

Caraguatay, 19 de octubre de 2.023.

Nota UOC Nº 339/23

Señor
ABG. PABLO SEÍTZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caraguatay, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a los comentarios sobre la**– CONTRATACION DIRECTA- Adquisición de Licencia Anual de Sistema Informático de Gestión Municipal" ID N° 437290. Y conforme a lo establecido en el Art. 188 de la Ley N° 7050/2023 y el Art. 353 del Decreto N° 8759/2023 del Presupuesto General de la Nación 2023.**

Justificación del anticipo (5%)

Se realiza la previsión del pago de 5% para pago de anticipo, únicamente si el oferente adjudicado es una MIPYMES.

En virtud de la Ley 7050/2023 Artículo 188. En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las Convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado.

Las Convocantes podrán determinar en las bases de la convocatoria, el pago del anticipo a todas las firmas adjudicadas o beneficiadas con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, independientemente de su carácter de MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas). Al momento de la comunicación del llamado las Convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo. En ningún caso, el anticipo podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento), del valor del contrato.

Por lo brevemente expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del llamado de referencia.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • U.O.C. •

PAMELA GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA U.O.C